



COLEGIO
AMANECER

Talcahuano

COLEGIO AMANECER TALCAHUANO
"Deja Huella en tu mundo"

Plan de Formación Ciudadana.

Colegio Amanecer Talcahuano
2026

ÍNDICE.

Introducción.	4.
Plan de Formación Ciudadana.	
Identificación.	7.
Objetivo General.	8.
Objetivos específicos.	8.
Actividades Plan Formación Ciudadana.	
1. Elección directiva de curso.	9.
2. Elección directiva del Centro de Padres y Apoderados.	10.
3. Lectura de reglamento de evaluación.	11.
4. Lectura de reglamento de convivencia.	12.
5. Elección Centro de Estudiantes.	13.
6. Feria día de la mujer.	14.
7. Conmemoración Año Nuevo Mapuche.	15.
8. Derechos Humanos.	16.
9. Derechos del Niño.	17.
10. Muestra Folclórica.	18.
11. Kermés.	19.
12. Aniversario Colegio.	20.
13. Día de la discapacidad.	21.
14. Reflexión sobre Proyecto Educativo Institucional.	22.
15. Cuenta pública colegio.	23.
16. Cuenta pública Centro de Estudiantes.	24.
17. Cuenta pública Centro de Padres y Apoderados.	25.
18. Reunión de apoderados.	26.
19. Reunión apoderados PIE.	27.
20. Taller de debate.	28.



21. Actos cívicos.	29.
22. Consejos de profesores.	30.
23. Diario Mural.	31.
Carta Gantt de Actividades Plan Formación Ciudadana.	32.

INTRODUCCIÓN.

El 3 de marzo del año 2016 se promulga la ley 20911 cuyo título es: Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, siendo validada por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016 el 17 de marzo del 2016 y publicada en el Diario Oficial el día 2 de abril del año 2016.

Los trámites de dicha ley se inician el 12 de mayo de 2015 con el Primer trámite constitucional en la cámara de Diputados que consistió en el ingreso del proyecto de ley.

La nueva ley tiene como antecedentes el mensaje de la presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria quien postula la importancia de "formar ciudadanos comprometidos con la construcción de un Chile más justo y para todos".

El Colegio Amanecer de Talcahuano reconociendo la implementación de dicha ley y compartiendo la noble idea de crear un Chile más justo y para todos, y en conocimiento de las orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana, publicadas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Chile; quiere hacer hincapié en la importancia de la vida en sociedad elaborando un Plan de Formación ciudadana en concordancia con los lineamientos del Gobierno de Chile, y las orientaciones del Ministerio de Educación, a su vez que tomando en consideración su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Mejora.

La ley en artículo único plantea 9 objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.



- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- l) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Colegio:	Colegio Amanecer Talcahuano.
RBD:	18.172.2
Dependencia:	Subvencionada.
Niveles de educación que imparte:	Educación Parvularia - E. General Básica- E. Media.
Comuna región:	Talcahuano, Región del Biobío.



Objetivo General.	Formar personas con las herramientas necesarias para efectuar evaluaciones y juicios críticos de su realidad circundante, además de ser capaces de intervenir de manera efectiva en su sociedad.
Objetivos específicos.	Formar personas con una vinculación directa y participativa con la sociedad de la cual formar parte.
	Formar personas que conozcan las bases teóricas de la forma de gobierno de la cual forman parte.
	Formar personas que apliquen en su vida cotidiana y en la sociedad los valores democráticos.



Acción.	Elección directiva de curso. Cada curso desde los niveles 1º a 8º año de educación básica y 1º a 4º año de educación media, mediados por el profesor escogerá sus representantes para conformar la directiva de curso. La primera etapa será la sensibilización de la importancia de los cargos, en donde se detallará sus funciones. La segunda etapa los estudiantes que voluntariamente deseen participar presentaran su candidatura. Por último, se realizará la votación en donde cada alumno plasmará su preferencia.
Objetivo (s) de la ley.	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas.	Inicio. Marzo 2026
	Término. Marzo 2026
Responsable.	Profesores jefes-orientación.
Recursos para la implementación.	Pizarra- plumones- hojas en blanco- Informativo sobre importancia y funciones de los cargos al interior de la directiva de curso.
Programa con el que financia las acciones.	---
Medios de verificación.	Lista asistencia, fotografías publicadas en página web del colegio.



Acción.	Elección directiva del Centro de Padres y Apoderados. Cada curso desde educación parvularia a 4° medio media, mediados por el profesor jefe, en reunión de apoderados, escogerá sus representantes para conformar la directiva de curso. Cada apoderado o padre dispondrá su voto libremente y en plena conciencia que la directiva seleccionada los representará frente al Centro de Padres del Colegio.	
Objetivo (s) de la ley.	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas.	Inicio.	Marzo 2026
	Término.	Marzo 2026
Responsable.	Profesores jefes-orientación.	
Recursos para la implementación.	Pizarra- plumones- hojas en blanco- Informativo sobre importancia y funciones de los cargos al interior de la directiva de curso.	
Programa con el que financia las acciones.	---	
Medios de verificación.	Libro de clases digital, fotografías de las directivas publicadas en página web del colegio.	



Acción.	Lectura de reglamento de evaluación. En consejo de curso, desde los niveles 1º a 8º año de educación básica y 1º a 4º año de educación media los alumnos realizarán lectura guiada del reglamento de evaluación.	
Objetivo (s) de la ley.	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas.	Inicio.	Marzo 2026
	Término.	Marzo 2026
Responsable.	Profesores jefes- Dirección Académica.	
Recursos para la implementación.	Pizarra- material impreso.	
Programa con el que financia las acciones.	- - -	
Medios de verificación.	Lista asistencia, audiovisuales	



Acción.	Lectura de reglamento de convivencia. En consejo de curso, desde los niveles 1º a 8º año de educación básica y 1º a 4º año de educación media los alumnos realizarán lectura guiada del reglamento de convivencia.	
Objetivo (s) de la ley.	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas.	Inicio.	Marzo 2026
	Término.	Marzo 2026
Responsable.	Profesores jefes- Convivencia Escolar.	
Recursos para la implementación.	cartulinas- material impreso, data.	
Programa con el que financia las acciones.	- - -	
Medios de verificación.	Lista de asistencia y registro audiovisual	



Acción.	Elección Centro de Estudiantes. Los alumnos votaran para seleccionar sus representantes y elegir un nuevo Centro de Estudiantes. Para ello en primer lugar serán presentadas las listas de alumnos que se postulan a los cargos, en segunda instancia se realizará la etapa de campaña y exposición de las propuestas y finalmente se realizará la elección.	
Objetivo (s) de la ley.	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas.	Inicio.	Marzo 2026
	Término.	Abril 2026
Responsable.	Tricel- Profesores asesores- Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación.	votos impresos, ficheros, urnas.	
Programa con el que financia las acciones.	- - -	
Medios de verificación.	Inscripción de listas, libro de votaciones, registro audiovisual.	



Acción.	Derechos Humanos. Se conmemorará el Día Internacional de los Derechos Humanos, con un acto y exposición de diversos trabajos realizados por alumnos de la asignatura de Formación Valórica.
Objetivo (s) de la ley.	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas.	Inicio. Agosto 2026
	Término. Agosto 2026
Responsable.	Departamento de Ciencias- Departamento de Humanidades y artes
Recursos para la implementación.	Espacio Físico.
Programa con el que financia las acciones.	- - -
Medios de verificación.	Registro audiovisual



Acción.	Derechos del Niño. Se realizará un acto para dar a conocer los derechos de los niños y su cumplimiento por parte de la sociedad.
Objetivo (s) de la ley.	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas.	Inicio. Agosto 2026
	Término. Agosto 2026
Responsable.	Departamento de Ciencias Enseñanza Básica.
Recursos para la implementación.	Espacio Físico.
Programa con el que financia las acciones.	- - -
Medios de verificación.	Fotografías de la sesión publicadas en página web del colegio.



Acción.	Gala Folclórica. La comunidad educativa y todos los estudiantes en especial mostraran una serie de bailes representativos de diversas localidades del territorio nacional.
Objetivo (s) de la ley.	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas.	Inicio. Septiembre 2026
	Término. Septiembre 2026
Responsable.	Departamento de educación física.
Recursos para la implementación.	Gimnasio colegio.
Programa con el que financia las acciones.	---
Medios de verificación.	Registro audiovisual.



Acción.	Kermés. Con ocasión de las festividades de Fiestas Patrias, extraescolar y Convivencia Escolar organizará una kermés donde cada curso se instala con un stand para compartir la celebración de Fiestas Patrias.	
Objetivo (s) de la ley.	e) Fomentar en los estudiantes y apoderados la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas.	Inicio.	Septiembre 2026
	Término.	Septiembre 2026
Responsable.	Extraescolar y Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación.	Espacio físico: Gimnasio- escenario- luces-	
Programa con el que financia las acciones.	---	
Medios de verificación.	Registro audiovisuales	



Acción.	Aniversario Colegio. Con motivo de la celebración de un nuevo año de existencia del Colegio, el equipo de gestión en conjunto con el Centro de Estudiantes organizará un conjunto de actividades para dar a conocer a la comunidad dicha celebración. Algunos de los objetivos de las actividades son fomentar el compromiso y el diálogo a la vez que la fraternidad entre los integrantes de la comunidad.
Objetivo (s) de la ley.	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas.	Inicio. Octubre 2026
	Término. Octubre 2026
Responsable.	Centro de Estudiantes- Profesores Asesores- Convivencia Escolar- Equipo de Gestión.
Recursos para la implementación.	Espacio físico: Gimnasio- escenario.
Programa con el que financia las acciones.	- - -
Medios de verificación.	Material audiovisual



Acción.	Reflexión sobre Proyecto Educativo Institucional. En una jornada de reflexión todos los estamentos y partícipes de la comunidad educativa participara en una jornada de análisis del Proyecto Educativo Institucional.	
Objetivo (s) de la ley.	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas.	Inicio.	marzo 2026
	Término.	Noviembre 2026
Responsable.	Equipo Directivo	
Recursos para la implementación.	Data, material impreso.	
Programa con el que financia las acciones.	- - -	
Medios de verificación.	Registro audiovisual, listas de asistencia	



Acción.	Cuenta Pública Colegio. Se presenta a la comunidad escolar una exposición e informe de la gestión escolar correspondiente al año en curso. Que incluye entre otras informaciones datos e interpretaciones de los resultados de aprendizajes, sus avances y dificultades.	
Objetivo (s) de la ley.	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas.	Inicio.	Diciembre 2026
	Término.	Diciembre 2026
Responsable.	Rectoría.	
Recursos para la implementación.	Computador- data	
Programa con el que financia las acciones.	---	
Medios de verificación.	Registro audiovisual, lista de asistencia	



Acción.	Cuenta pública Centro de Padres y Apoderados. El Centro de Padres y Apoderados al finalizar su período dará cuenta de su gestión. Se contará con la asistencia de los representantes de cada curso.	
Objetivo (s) de la ley.	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas.	Inicio.	Abril 2026
	Término.	Abril 2026
Responsable.	Profesores asesores- directiva Centro de Padres y Apoderados- Orientación.	
Recursos para la implementación.	Sala audiovisual.	
Programa con el que financia las acciones.	---	
Medios de verificación.	Fotografías de la sesión publicadas en página web del colegio.	



Acción.	Reunión de apoderados. Los padres asistirán a reuniones 2 veces por semestre, en las cuales podrán conocer los adelantos de sus pupilos, y tomar conocimiento del funcionamiento del Colegio.
Objetivo (s) de la ley.	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas.	Inicio. Abril 2026
	Término. Noviembre 2026
Responsable.	Profesores Jefes- Coordinación Académica.
Recursos para la implementación.	Espacio físico: Aula de clases.
Programa con el que financia las acciones.	---
Medios de verificación.	Registro audiovisual Lista de asistencia



Acción.	Reunión apoderados PIE. Los apoderados se reunirán con el equipo de integración para informar y comunicar los avances en el proceso enseñanza-aprendizaje, además de lograr un diálogo significativo en beneficios de los estudiantes.	
Objetivo (s) de la ley.	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas.	Inicio.	Abril 2026
	Término.	Noviembre 2026
Responsable.	Equipo de integración Escolar.	
Recursos para la implementación.	Espacio físico: Sala de clases.	
Programa con el que financia las acciones.	---	
Medios de verificación.	Registro de asistencia. Registro audiovisual.	



Acción.	Taller de debate. Taller destinado a potenciar las habilidades y el pensamiento crítico.
Objetivo (s) de la ley.	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas.	Inicio. Abril 2026
	Término. Noviembre 2026
Responsable.	Profesor(a) a cargo.
Recursos para la implementación.	Espacio físico: Aula de clases- Computador- data
Programa con el que financia las acciones.	---
Medios de verificación.	Registro audiovisual.



Acción.	Actos cívicos. La comunidad escolar hace presente distintos valores que orientan nuestra vida en comunidad. Y dan sentido a cada acto cívico que gira en torno a cada valor.	
Objetivo (s) de la ley.	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas.	Inicio.	Marzo 2026
	Término.	Noviembre 2026
Responsable.	Jefes de departamentos Enseñanza Básica y Media.	
Recursos para la implementación.	Gimnasio, equipo audiovisual	
Programa con el que financia las acciones.	---	
Medios de verificación.	Registro audiovisual.	



Acción.	Consejos de profesores. Reflexión y análisis de los programas, planes, objetivos, metas y finalidades de la educación y de los procesos formativos con participación democrática de los distintos integrantes de la labor educativa.	
Objetivo (s) de la ley.	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas.	Inicio.	Marzo 2026
	Término.	Diciembre 2026
Responsable.	Equipo directivo.	
Recursos para la implementación.	Sala multimedia y recursos audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones.	- - -	
Medios de verificación.	Registro de asistencia- Libro de actas, registro audiovisual.	



Acción.	Diario Mural. A la entrada del establecimiento se expondrá el valor del mes, además de noticias contingentes en relación con la vida cívica y el interés público para potenciar la opinión crítica y el conocimiento la realidad y acontecer nacional.	
Objetivo (s) de la ley.	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas.	Inicio.	Marzo 2026
	Término.	Diciembre 2026
Responsable.	Departamentos- orientación- Inspectoría General	
Recursos para la implementación.	Diario mural- impresora- material oficina.	
Programa con el que financia las acciones.	- - -	
Medios de verificación.	Diario mural instalado al inicio del colegio.	



COLEGIO AMANECEER TALCAHUANO
"Deja Huella en tu mundo"

CARTA GANTT DE ACTIVIDADES PLAN FORMACIÓN CIUDADANA.

Nº	Nombre de la actividad	*	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1.	Elección directiva de curso.	G										
2.	Elección directiva del Centro de Padres y Apoderados.	G										
3.	Lectura de reglamento de evaluación.	H										
4.	Lectura de reglamento de convivencia.	H										
5.	Elección Centro de Estudiantes.	G										
6.	Gala Folclórica.	E										
7.	Kermés.	E										
8.	Aniversario Colegio.	I										
9.	Reflexión sobre Proyecto Educativo Institucional.	H										
10.	Cuenta pública colegio.	H										
11.	Cuenta pública Centro de Padres y Apoderados.	G										
12.	Reunión de apoderados.	G										
13.	Reunión apoderados PIE.	G										
14.	Taller de debate.	B										
15.	Actos cívicos.	I										
16.	Consejos de profesores.	G										
17.	Diario Mural.	F										

* Objetivo de la ley.